

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA DE INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA DIVISIÓN DE APLICACIONES DE CONTABILIDAD Y CONTROL

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA

SOROLLA2

GUIA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN SECTOR PÚBLICO

Tabla de contenido

1	INTE	RODUCCION	3
2	CON	NSIDERACIONES PREVIAS PARA PODER ENVIAR UN EXPEDIENTE A LA PCSP.	3
	2.1 2.2	ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN Y HABILITACIÓN DE LA COMUNICACIÓN POR SERVICIOS WEB CON LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN USUARIOS	
	2.3	ÓRGANOS DE ASISTENCIA	5
3	CON	NFIGURACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE EN SOROLLA2	6
4	CRE	ACIÓN ESPACIO VIRTUAL DE LICITACIÓN	15
5	CON	MPROBACIÓN DEL EXPEDIENTE EN LA PCSP	19
6	ANL	JNCIO PREVIO DE LICITACIÓN	23
	6.1	CONSULTA DE HISTÓRICO DE PUBLICACIONES	24
7	ANL	JNCIO DE LICITACIÓN	25
	7.1 7.2	ACTUALIZACIÓN DEL ESPACIO VIRTUAL DE LICITACIÓN	
8	PLIE	GOS	28
	8.1 8.2	Envío de documentación pliegos	
9	ANL	JNCIO DE ADJUDICACIÓN	35
	9.1	CONSULTA DE HISTÓRICO DE PUBLICACIONES	43
1() FOR	RMALIZACIÓN DEL CONTRATO	43
	10.1 11.	CONSULTA DE HISTÓRICO DE PUBLICACIONES	

11.2	CONSULTA DE HISTÓRICO DE PUBLICACIONES	51
12 SOL	LUCIÓN DE PROBLEMAS	51
	Errores de Negocio:	
12 3	FRRORES TÉCNICOS:	52

Historial de versiones

Fecha versión	Descripción
22/07/2022	Primera revisión.
19/07/2023	Segunda revisión.
14/06/2024	Tercera revisión.

1 Introducción

En esta guía se va a reflejar la implementación de la integración entre SOROLLA2 y la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP).

La **PCSP** es un registro de todas las licitaciones que son tramitadas por el Estado.

La **PCSP** permite consultar las licitaciones publicadas en los Perfiles del contratante alojados en la misma, y también las de otros organismos públicos que utilizan otras plataformas de contratación pero que publican las convocatorias de licitaciones y sus resultados mediante mecanismos de agregación.

De los servicios que ofrece la **PCSP** se pueden distinguir:

- Servicios de publicación de órganos de contratación: publicación de información y de contratación e información y documentos relativos a procedimientos.
- Servicios de licitación electrónica que son propios de la PCSP.

Se va a detallar el proceso desde la creación de un expediente en **SOROLLA2** hasta la formalización del contrato y consiste en:

- 1) Configuración inicial del expediente
- 2) Publicación de anuncio previo
- 3) Publicación de anuncio de licitación
- 4) Envío documentación de pliegos
- 5) Publicación de pliegos
- 6) Publicación de anuncio de adjudicación
- 7) Formalización del contrato.
- 8) Modificación del contrato

En los contratos menores solo configuran el expediente y publican el anuncio de adjudicación.

2 Consideraciones previas para poder enviar un expediente a la PCSP.

2.1 Órganos de contratación y habilitación de la comunicación por servicios web con la Plataforma de Contratación

Un órgano gestor en **SOROLLA2** puede tener uno o varios órganos de contratación asociados y para la habilitación de la comunicación por servicios web con la Plataforma de Contratación (PLACSP) en **SOROLLA2** es requisito necesario cumplimentar el modelo de solicitud que se muestra en este punto, en el que se deberá incluir el NIF y el identificador de PLACSP y la lista de usuarios que van a publicar en PLACSP especificando nombre, apellidos, NIF y código de usuario en **SOROLLA2**. Estos usuarios deberán estar dados de alta en **PLACSP** previamente con perfil de, al menos, publicador. Una vez firmado por el responsable del órgano de contratación, se deberá remitir al correo sorolla2@igae.hacienda.gob.es para su registro en el sistema para proceder con el alta en **SOROLLA2**.

Adicionalmente, a la petición, una vez que se confirme el alta hay que asegurar que el certificado de componente que está configurado en su órgano de contratación en **PLACSP** corresponde con el certificado de identificación de los servicios de la Oficina de Informática Presupuestaria (OIP) de la IGAE. Esta comprobación no se puede realizar desde los propios servicios OIP porque requiere acceso mediante

certificado electrónico por un usuario asociado a su órgano de contratación en **PLACSP** y el personal de **SOROLLA2** no puede realizar esta tarea.

Para realizar esta comprobación, tiene que acceder a su órgano de contratación con un perfil que cuente con permisos B2B (responsable, administrador o administrador B2B) y en el menú Administración/B2B revisar los datos que figuran en el apartado que figuran de integración sistémica. Dentro de éste, en el apartado emitido debe figurar Identificación Servicios de Informática Presupuestaria.

Si tras esta comprobación, son estos los datos que figuran, no habría que hacer nada más. En caso contrario, y si desea continuar con la comunicación entre **SOROLLA2 y PLACSP**, debe actualizar la parte pública del certificado, que se adjuntará en la respuesta a la solicitud de alta con la confirmación de esta en **SOROLLA2**. Antes de esto, hay que indicar que si ya figura otro certificado y se sustituye por el que le proporcionemos, puede dejar sin servicio a otras aplicaciones que comuniquen con **PLACSP** y que en el contexto de su órgano de contratación estén haciendo uso de esta integración sistémica. En **PLACSP** sólo se permite configurar un certificado por órgano de contratación y por ende un único sistema gestor.

Adicionalmente, cuando se acerque la fecha de caducidad del certificado, desde los servicios de la OIP de la IGAE, se remitirá la actualización del mismo, para que, siguiendo el mismo procedimiento, se pueda actualizar en **PLACSP.**

Finalmente, se adjunta una dirección en donde encontrarán unas preguntas frecuentes relacionadas con estas cuestiones publicadas por **PLACSP** (https://contrataciondelestado.es/wps/portal/interaccion) y se recuerda que la actualización del certificado en PLACSP para mantener la comunicación con **SOROLLA2** es parte del cometido de las tareas de configuración y mantenimiento del órgano de contratación en **PLACSP**.

ANEXO: MODELO DE SOLICITUD DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN Oficina de Informática Presupuestaria Intervención General de la Administración del Estado C/ Mateo Inurria, 15 28036 Madrid Madrid, del 202 . Teniendo en cuenta que la aplicación SOROLLA2 de la Intervención General de la Administración del Estado ofrece la posibilidad de publicar anuncios y documentos en los perfiles del contratante de los órganos de contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público como responsable de este órgano de contratación solicito la activación de la capacidad para publicar anuncios y documentos a través de SOROLLA2 en los perfiles del contratante en la mencionada Plataforma con los datos que se relacionan a continuación: NIF ID_PLATAFORMA Nombre del órgano de contratación

Modelo de solicitud.

2.2 Usuarios

Es necesario que el usuario esté dado de alta con el perfil de órgano de contratación para poder interactuar con la PCSP desde el entorno de **SOROLLA2**.

Hay que distinguir el alta de usuarios administradores de órganos de contratación y publicadores.

- Administradores: pueden consultar y actualizar los datos del órgano de contratación en SOROLLA2 y dar de alta a usuarios publicadores. Se solicita a través de sorolla2@igae.hacienda.gob.es.
 - No administradores: que pueden gestionar expedientes y órganos de asistencia.

EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

2.3 Órganos de asistencia

Un elemento que interviene en el proceso de contratación es el **órgano de asistencia**, puede ser mesa de contratación, junta de contratación u órgano de asistencia propio (para adjudicación directa o contrato menor).

Lo habitual es que exista una <u>mesa de contratación formal</u> para procedimientos de tipo abierto, restringido, negociado con publicidad y, en su caso, <u>un órgano de asistencia de carácter menos formal</u> para custodiar y valorar las ofertas en contratos menores, basados en acuerdo marco o en simplificados.

El órgano de asistencia solo es obligatorio, para realizar las acciones de publicación de anuncio de licitación y pliegos, si la forma de presentación de ofertas es "Electrónica" o "Manual y/o Electrónica".

Una vez realizados estos pasos, se observa en **SOROLLA2**, en la pestaña de "TCu y PCSP" del detalle del expediente, como se muestra más información y limita los valores disponibles en el desplegable de "Tipo de contratación iterativa".

3 Configuración inicial del expediente en SOROLLA2.

Los expedientes en SOROLLA2 y PCSP están conectados por el Nº Expediente contabilidad. Se da de alta un nuevo expediente en SOROLLA2.

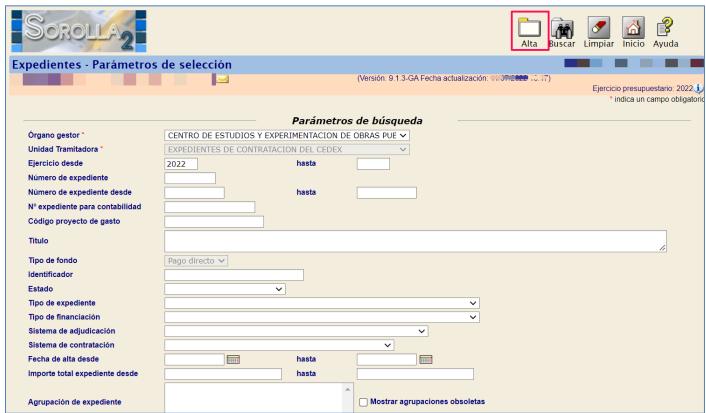


Ilustración 1 Alta de nuevo expediente.

Se selecciona tipo de expediente "Asignación, contrato u otro" y se pulsa el botón Guardar.

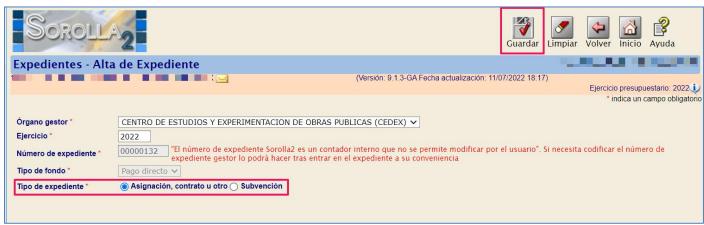


Ilustración 2 Guardar tipo de expediente.

A) Datos generales:

En la pestaña de "datos generales" se rellenan los datos obligatorios que se necesitan para la tramitación. Importante la selección del *órgano de contratación* que es el vinculado previamente al Órgano gestor.

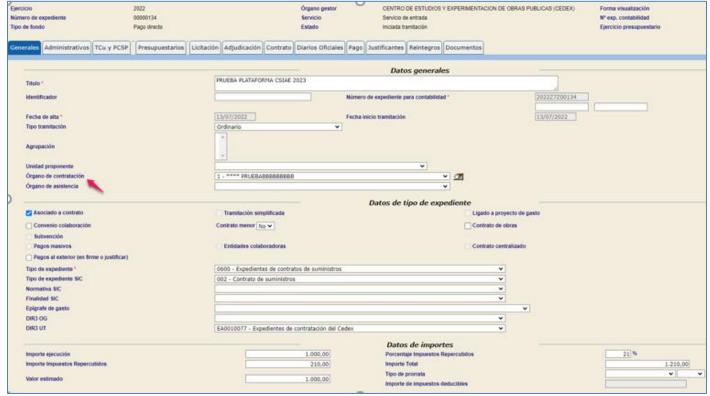


Ilustración 3 Pestaña de datos generales.

Los datos mínimos obligatorios que deben estar cumplimentados para todos los contratos son:

- Nº expediente contabilidad
- Título del expediente:
- Tipo de tramitación
- Órgano de contratación
- Importe de ejecución
- Porcentaje Impuestos Repercutidos
- Importe total

Y una vez que se tienen todos los campos necesarios, se pulsa en el botón Guardar.

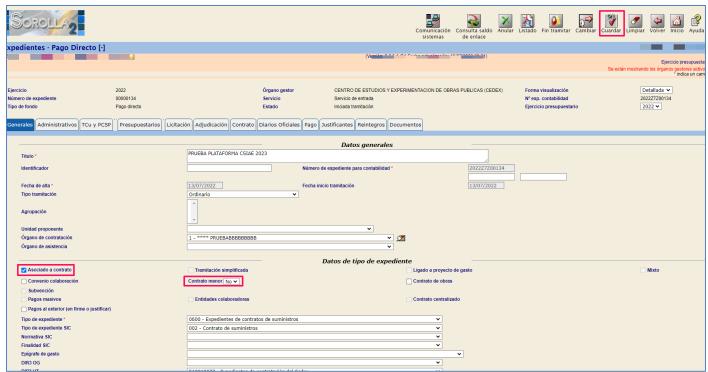


Ilustración 4 Guardar los cambios.

B) <u>Datos administrativos</u>:

En la siguiente pestaña de "Datos administrativos", El apartado de *Justificación del proceso* no es obligatorio rellenarlo.

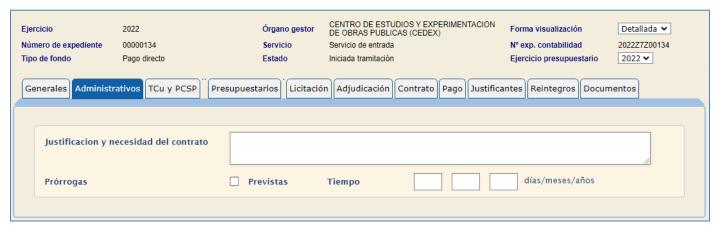


Ilustración 5 Pestaña de datos administrativos.

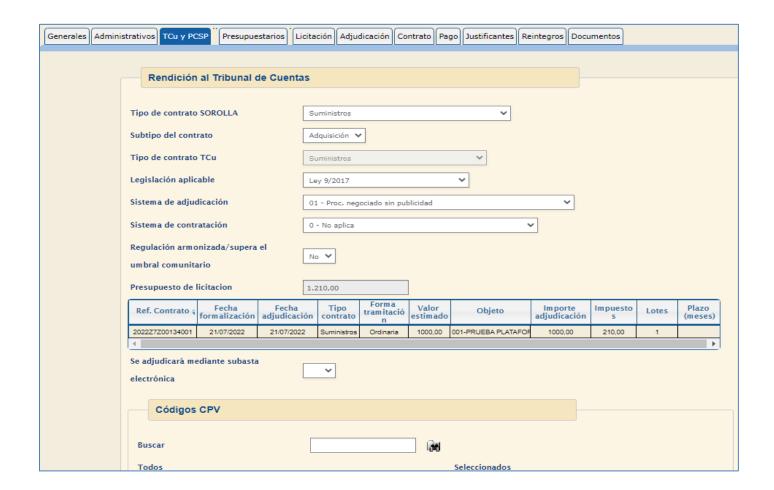
C) Pestaña de TCu Y PCSP:

Los datos mínimos obligatorios que deben estar cumplimentados para todos los contratos son:

- Tipo de contrato
- Subtipo de contrato
- Legislación aplicable
- Sistema de adjudicación
- Sistema de contratación
- Regulación armonizada/supera el umbral comunitario
- Código CPV
- Plazo ejecución

- Presentación ofertas
- Presentación ofertas electrónicas a través de la PCSP
- Directiva de la aplicación
- Objeto del contrato
- Descripción del procedimiento
- País en el que se ejecutará el contrato
- NUTS (Provincia o región)
- Financiación europea

Y una vez que se tienen todos los campos necesarios, se pulsa en el botón Guardar.



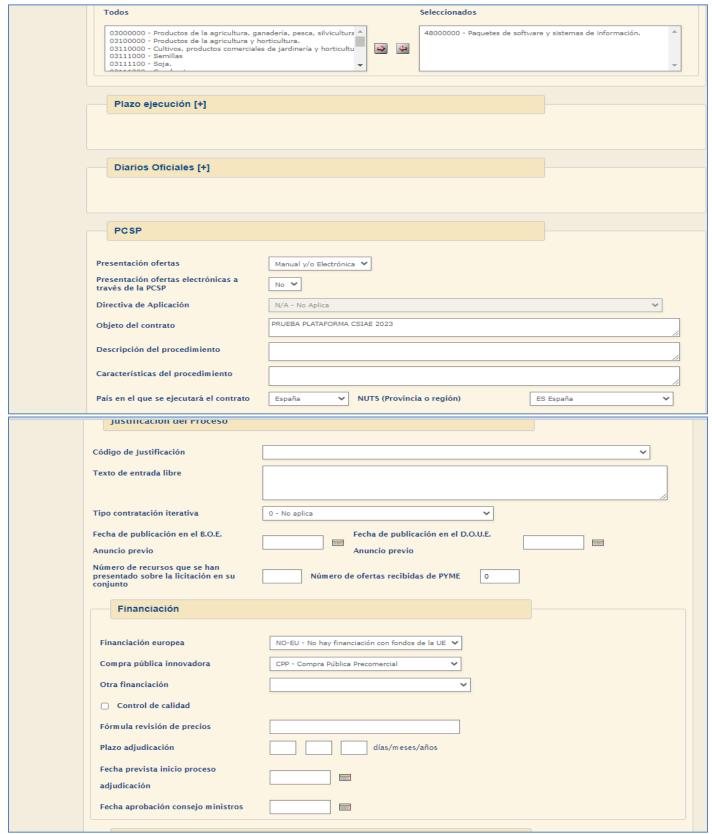


Ilustración 6 Pestaña de TCU Y PCSP

A continuación, en esta misma pestaña, se rellenan en el apartado *Códigos CPV el* campo correspondiente.

Nota: Para buscar el cogido CPV en el apartado de "todos" para filtrar la búsqueda se utiliza el apartado "buscar", dónde se puede señalar el número del código (entero o una parte) o bien el nombre, se pulsa en el

botón de los **prismáticos**, y en el desplegable aparece la búsqueda para seleccionar el que es necesario y que aparezca en "seleccionados".



Ilustración 7 Código CPV

Se sigue avanzando en la pantalla, y se rellenan los datos de "PCSP" y de "Justificación del Proceso", donde se rellena el apartado de *Directiva de aplicación*. Los demás datos se vuelcan de la pestaña de datos generales. En el apartado de *Justificación del proceso* no es obligatorio rellenar los demás campos.

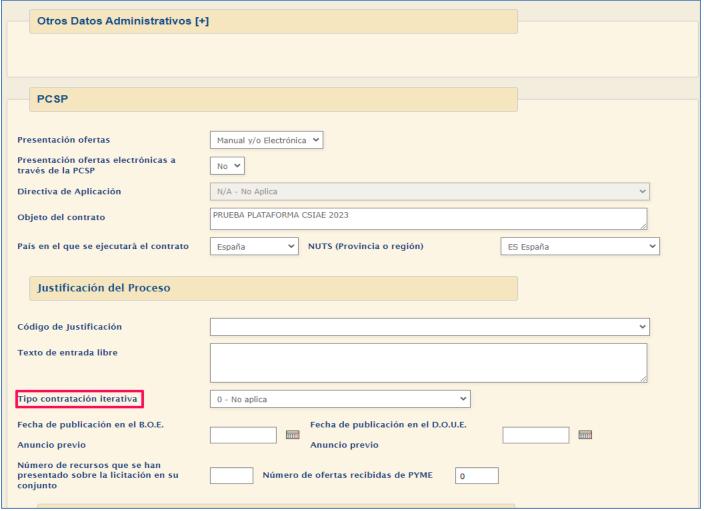


Ilustración 8 Datos de PCSP y justificación del proceso.

A continuación, se completan los datos de *Financiación* los campos que se visualizan en la captura siguiente. Los demás campos no son necesarios por el momento.

SOROLLA2

Financiación	
Financiación europea	NO-EU - No hay financiación con fondos de la UE 🔻
Compra pública innovadora	CPP - Compra Pública Precomercial ✓
Otra financiación	~
☐ Control de calidad	
Fórmula revisión de precios	
Plazo adjudicación	días/meses/años
Fecha prevista inicio proceso	
adjudicación	List in the second seco
Fecha aprobación consejo ministros	

Ilustración 9 Campos de financiación.

Requisitos previos de participación [+]	
Limitación del número de licitadores a los que se invitará [+]	
Condiciones de adjudicación	
Garantía Provisional [+]	
Garantía Definitiva [+]	
Garantía Complementaria [+]	
Validez de oferta [+]	
Criterios adjudicación [+]	
Condiciones de ejecución	
utilizará pedido electrónico utilizará el pago electrónico aceptará factura electrónica	

Ilustración 10 Campos de pestaña de TCu y PCSP

En el apartado de plazo de ejecución se rellena la duración.

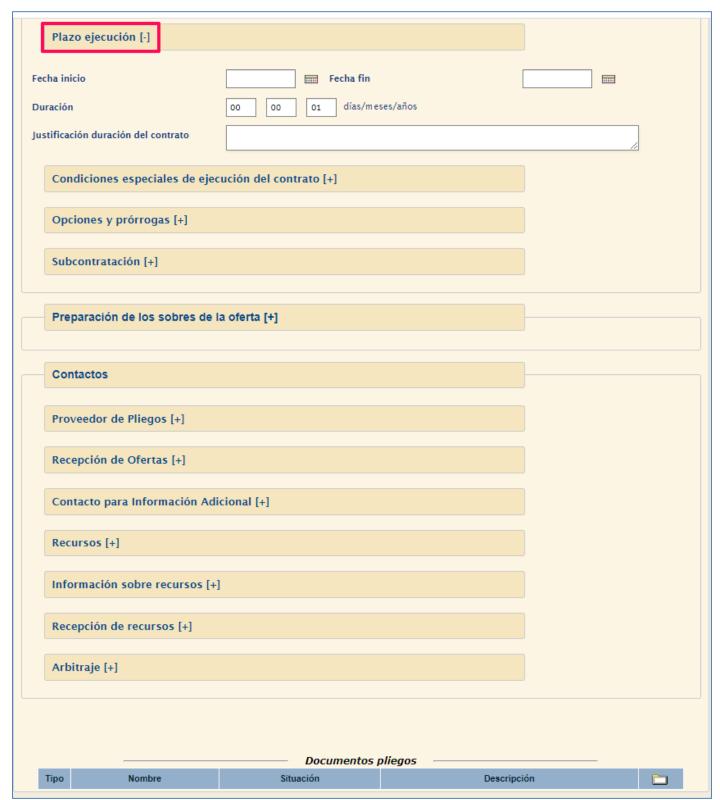


Ilustración 11. Campos de pestaña de TCu y PCSP

Y se pulsa el botón **Guardar** para que se actualicen los datos introducidos.

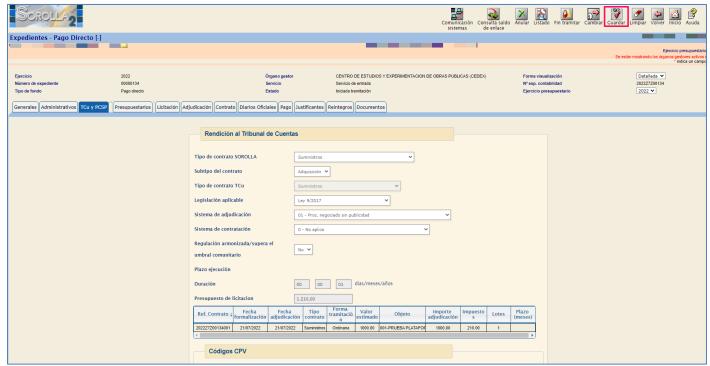


Ilustración 12 Botón guardar los cambios.

D) <u>Datos presupuestarios:</u>

En esta pestaña se rellena la temporalidad y se agrega la aplicación presupuestaria.



Ilustración 13 Agregar aplicación presupuestaria.



Ilustración 14 Selección aplicación presupuestaria.

Para continuar con la tramitación se pulsa en el botón Guardar.



Ilustración 15 Guardar cambios.

4 Creación espacio virtual de licitación.

El siguiente paso una vez se tiene creado el expediente en **SOROLLA2**, es la *creación del espacio virtual de licitación en la PCSP*. Para conectar con la **Plataforma** se pulsa sobre el botón **Comunicación de Sistemas** → **Plataforma de contratación.**

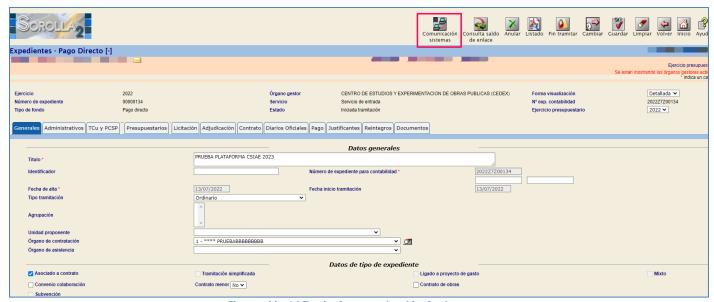


Ilustración 16 Botón de comunicación de sistemas.

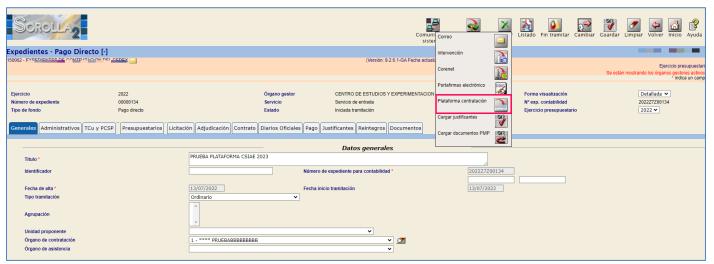


Ilustración 17 Selección de Plataforma contratación.

La pantalla que se muestra tiene la siguiente información:

- Publicado en Plataforma: muestra si el expediente está o no publicado en la **PCSP.**
- Selección del tipo de operación: acciones a realizar entre PCSP y SOROLLA2 y viceversa.
- Tabla de históricos: anuncios publicados en el expediente.
- Tabla de documentos: Documentos a descargar o enviar a la **PCSP.**

Como el expediente no se ha enviado a la **PCSP** previamente, se observa lo siguiente:

- Publicado en Plataforma: No
- Selección del tipo de operación: La única acción posible a realizar es la *Creación del espacio virtual de licitación*.

Una vez seleccionado el tipo de operación se pulsa el botón **Ejecutar**.



Ilustración 18. Comunicación con la PCSP.

Aparece otra pantalla donde se muestra el resumen de la información del expediente que se va a enviar a la Plataforma. La información se distribuye en función de los apartados que se visualizan en la Plataforma y con los nombres de los campos que ésta utiliza. Una vez revisada dicha información, se vuelve a pulsar en el botón **Ejecutar** para enviar el expediente a la **PCSP**.

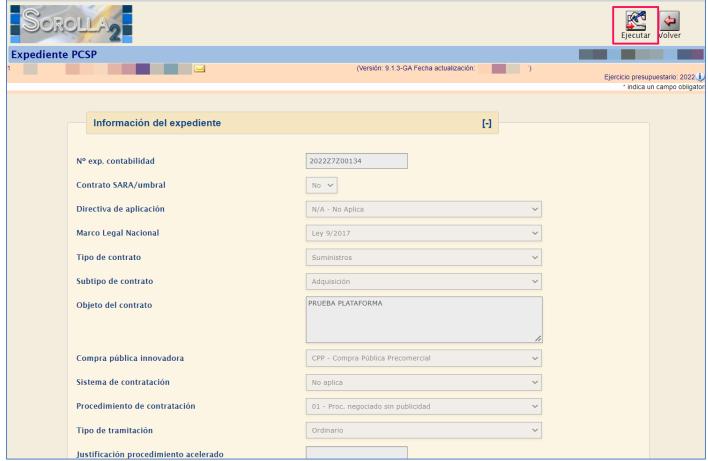
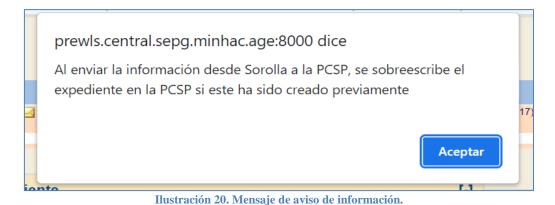


Ilustración 19 Ejecutar el envío del expediente a la PCSP.

El sistema lanza un mensaje de aviso y se pulsara en Aceptar.



Si la operación se ha realizado correctamente aparece el siguiente mensaje de confirmación.

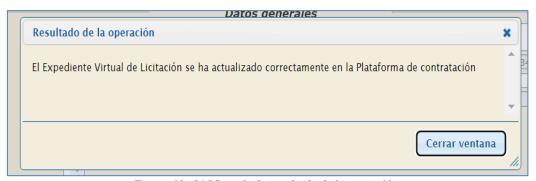


Ilustración 21 Mensaje de resultado de la operación.

Si la operación no ha ido bien, la PCSP puede enviar errores tipo:

- Validación funcional sobre un campo en concreto, por ejemplo, El periodo debe especificarse con una duración, con una fecha de inicio más una fecha de fin, o con una fecha de inicio más una duración. En este caso debemos revisar el plazo de ejecución introducido en el expediente.
- O bien puede indicar que falta introducir campos obligatorios, por ejemplo, Error en \'Proceso de Licitación\': debe especificar el \'Tipo de Procedimiento\' En este caso se debe completar el campo Sistema de adjudicación en el expediente SOROLLA2.

5 Comprobación del expediente en la PCSP

Nota: Este punto es a título de información general, para más detalle y actualizaciones se debe acudir a la guía especifica de la plataforma de contratación.

Para comprobar que el expediente se ha validado correctamente en la **PCSP**, se accede a la plataforma. Es necesario introducir usuario y contraseña personal de quién está accediendo.



Ilustración 22 Identificación en la plataforma de contratación

A continuación, se muestra la ventana principal de la Plataforma. Se accede desde aquí al apartado de *Licitaciones*.



Ilustración 23 Plataforma de contratación.

Aparece una pantalla de búsqueda, donde se filtra por el número de expediente de contabilidad de **SOROLLA2** para buscar el expediente que interesa localizar. Se introduce el número en la casilla marcada y a continuación se pulsa en **buscar**.



Ilustración 24 Búsqueda de expediente.

En el listado de resultados, se muestran los expedientes identificándose si se enviaron siendo una licitación electrónica (aparecen identificados con el símbolo (2)) o de manera manual (no poseen símbolo), o si poseen anuncios (aparecen identificados con el símbolo (3)).

Aparece el expediente buscado y al pulsar sobre el número en azul se accede al mismo.



Ilustración 25 Número de expediente seleccionado.

Se accede a la pantalla con el detalle del expediente y se muestran todas las pestañas a las que se podrá acceder.

SOROLLA2

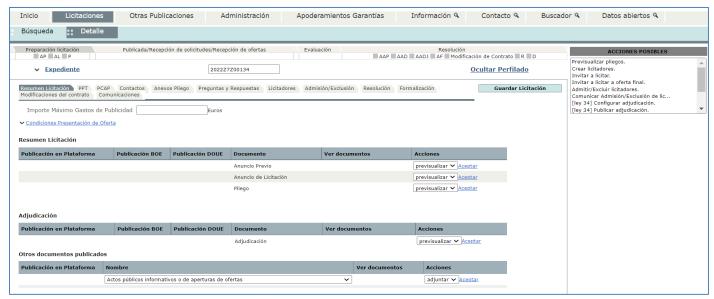


Ilustración 26 Resumen del expediente seleccionado.

Al pulsar sobre **Expediente** se visualizan los detalles grabados previamente en **SOROLLA2**.

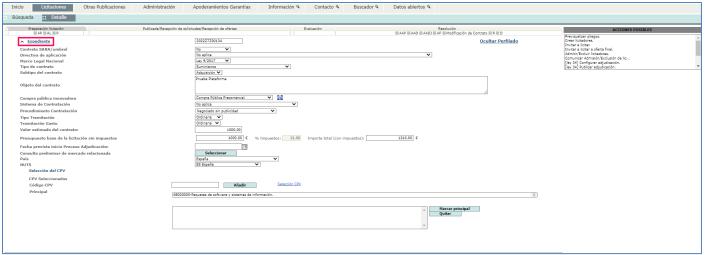


Ilustración 27 Detalle del expediente.

Igualmente, al pulsar sobre **Condiciones de presentación de la oferta** se continúa viendo los datos grabados. Y los datos grabados en la pestaña de *pliego de condiciones administrativas particulares*.

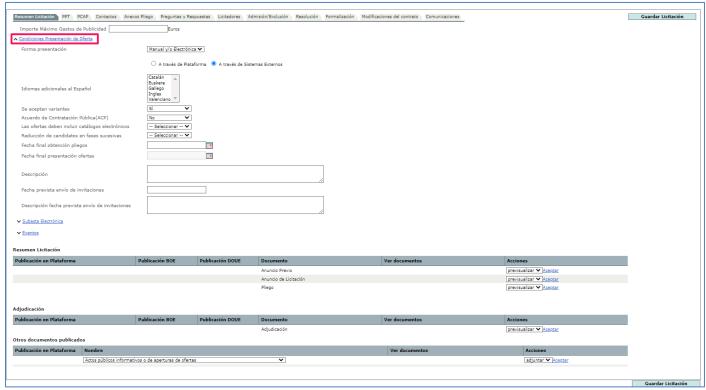


Ilustración 28 Condiciones de presentación de la oferta.

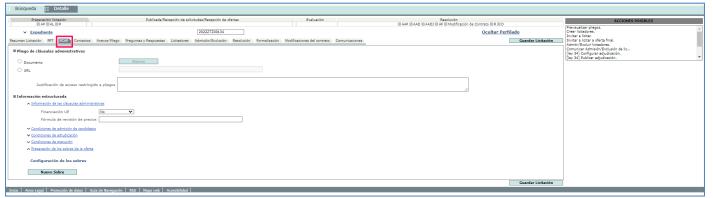


Ilustración 29 Pestaña de pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para continuar con la tramitación desde **SOROLLA2** y seguir con las acciones hacia la plataforma, se debe salir del expediente o bien entrando en otro o mejor finalizando la sesión en la plataforma.

Nota: Los expedientes que aparecen solo serán los que ha dado de alta cada usuario, si quiere que otro usuario pueda acceder a un expediente propio se le podrá reasignar desde la siguiente pantalla. Se pulsa en **Administración**, y en la opción de **Editar** que aparece junto al expediente.

SOROLLA2

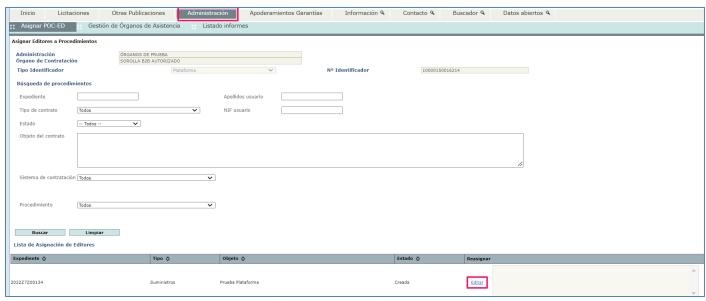


Ilustración 30 Administración del expediente.

Aparece un listado de usuarios, y se podrá seleccionar al usuario al que se quiera reasignar el expediente para que pueda acceder. Para finalizar se pulsa en **Aceptar.**

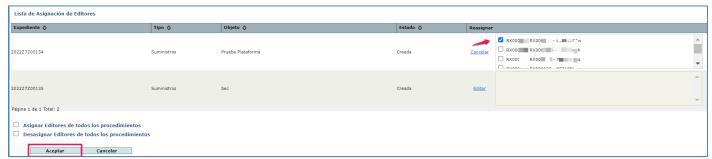


Ilustración 31 Reasignar un expediente a otro usuario.

6 Anuncio previo de licitación

Esta acción solo se realiza para los contratos los contratos de obras, servicios y suministros y que no sean contratos menores.

De nuevo en SOROLLA2 se accede a Comunicación de Sistemas →Plataforma de contratación.

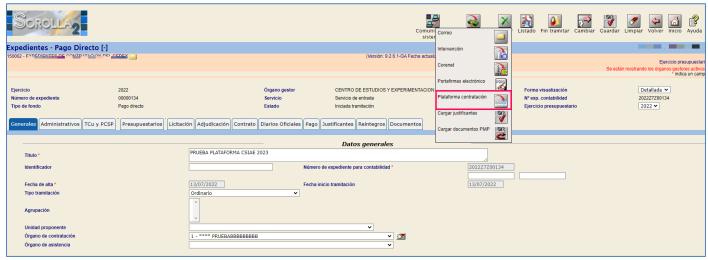


Ilustración 32 Plataforma de contratación desde Sorolla2.

En el apartado de *Publicado en la plataforma* se observa que el estado ha cambiado a **SI**, y desde ahora cualquier modificación de datos que se haga en **SOROLLA2** del expediente para que se actualice en la plataforma habrá que lanzar la operación de actualización del espacio virtual de licitación.

Para continuar con el siguiente paso que es publicar el *Anuncio Previo en la plataforma*, no es necesario introducir más datos, solo hay que comunicar con la **PCSP**.

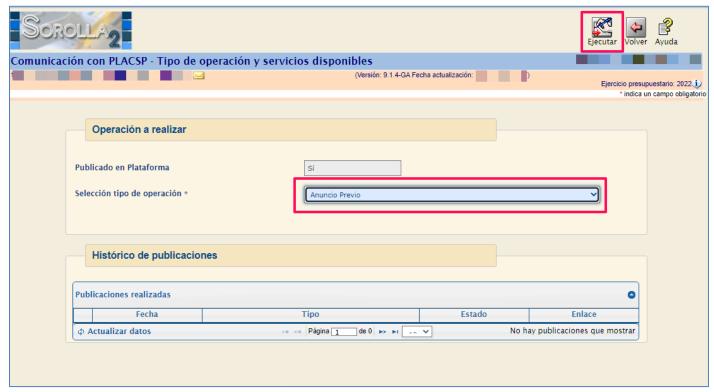


Ilustración 33. Anuncio previo en la plataforma.

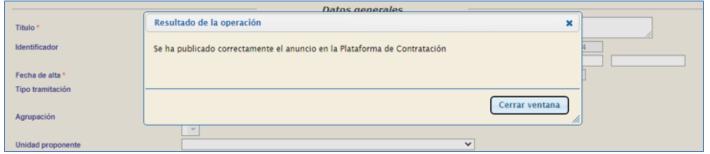


Ilustración 34 Mensaje de publicación correcta.

6.1 Consulta de histórico de publicaciones

Los documentos publicados no se descargan en **SOROLLA2**, sino que se accede a ellos desde la **Comunicación con la Plataforma con la Plataforma > histórico de publicaciones:**

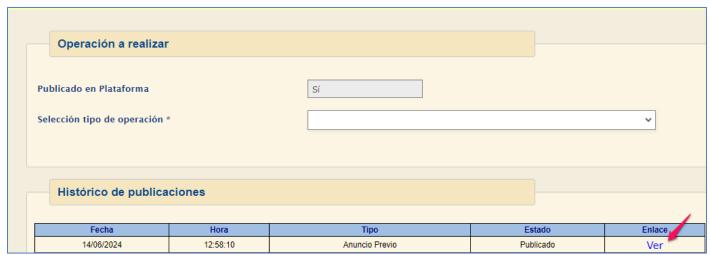


Ilustración 35 Histórico de publicaciones

Al pulsar el enlace "Ver", se accede directamente al documento publicado en la PCSP. Si se quiere descargar se tiene que hacer como un documento externo. Se pulsa, se guarda en su PC y se carga en S2 desde la pestaña de Documentos à Nuevo resto de documentos (documento externo).

7 ANUNCIO DE LICITACIÓN

No se publica para los contratos menores.

Para poder publicar el anuncio de licitación en el expediente se indica en la pestaña de "Licitación" la fecha/hora límite de recepción de ofertas en el apartado de *Eventos* del expediente en **SOROLLA2**, se pulsa **Guardar** para que se actualicen los cambios.



Ilustración 36 Datos de Eventos.

7.1 Actualización del espacio virtual de licitación.

Cada vez que realicemos un cambio en el expediente se debe actualizar el **Espacio virtual de Licitación** (**EVL**) para que los cambios se graben en la PCSP. Se pulsa dos veces en **Ejecutar:** la primera vez que se pulsa ejecutar se accede a una pantalla de comprobación de datos a enviar y la segunda vez se realiza el envío.



Ilustración 37 Actualización espacio virtual.

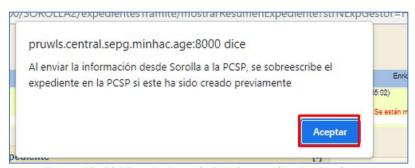


Ilustración 38 Mensaje de envío de información a la plataforma.

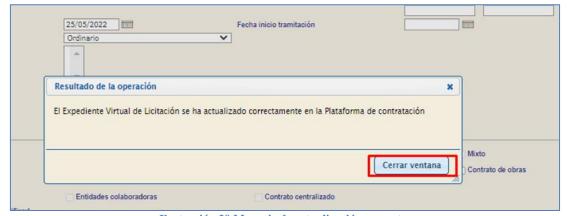


Ilustración 39 Mensaje de actualización correcta.

El paso siguiente es la publicación del anuncio en la PCSP.



Ilustración 40 Anuncio licitación.

Para confirmar que la publicación se ha realizado correctamente aparece el mensaje siguiente.



Ilustración 41 Anuncio publicado correctamente.

Si, por el contrario, se muestra un mensaje de error indicando *Error en \'xxx\': debe especificar el \'Nombre del campo en la PCPS\'* se debe a que hay algún campo obligatorio y que no está informado en el expediente. Se deberá actualizar el expediente y volver lanzar la acción de "Actualización del Espacio Virtual de Licitación". Una vez actualizado se debe ejecutar la acción de "anuncio de licitación".

7.2 Consulta de histórico de publicaciones

Para consultar el estado del anuncio de licitación, se puede dirigir al punto citado anteriormente de consultas del estado de histórico de publicaciones.

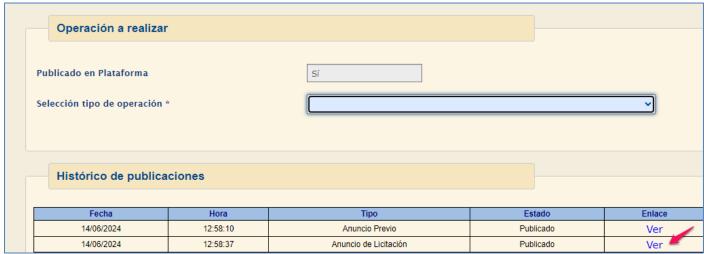


Ilustración 42 Histórico de publicaciones.

8 PLIEGOS

No se publican para los contratos menores.

Para la publicación de los pliegos es necesario realizar dos pasos previos: **envío de documentación y publicación de los pliegos:**

Envío de documentación: el envío de documentación consiste en la carga de los documentos de Pliegos de Prescripciones Técnicas (PPT) y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) en el expediente SOROLLA2 y el envío de estos documentos a la PCSP.

En los expedientes que hayan cargado estos documentos directamente en la PCSP pueden utilizar la opción de descarga de documentos desde la PCSP a SOROLLA2.

Publicación de los pliegos: para que los pliegos puedan finalmente publicarse en PCSP se ha de tener en cuenta que:

- 1. La publicación de los PPT nunca es independiente de la relativa a los PCAP y viceversa, así pues, se publican en bloque. Ello supone que, por ejemplo, si sólo se ha anexado el PPT no podrá hacerse efectiva la publicación de pliegos en PCSP, mientras que no se adjunte también la información relativa a los PCAP.
- 2. Para poder publicar es necesario haber realizado con anterioridad la publicación del anuncio de licitación, salvo que el procedimiento sea un negociado sin publicidad.
- 3. Se debe tener en cuenta que, si el anuncio de licitación se envió al DOUE a través de la PCSP, la convocatoria no se hará pública hasta que el DOUE confirme que ha publicado el anuncio o hasta al menos 48 horas desde el acuse de recepción del mismo. Los pliegos no se podrán publicar hasta que el anuncio de licitación se haya publicado efectivamente en el perfil del contratante. La PCSP avisa por correo electrónico al usuario que tienen asignada la licitación cuando se produce este evento.

8.1 Envío de documentación pliegos

A) Desde la pestaña de documentos con el botón derecho existe la a opción de descarga de documentos:

Los documentos disponibles para descargar son los siguientes:

- · PCAP Pliego de cláusulas administrativas particulares
- · PPT Pliego de prescripciones técnicas
- · Anexo pliegos Documento adicional a los pliegos

Los documentos que no se pueden descargar:

- · Sobres Documento adicional a los pliegos
- · Actos públicos informativos o de apertura de ofertas (viene en el WS pero no permite la descarga)

Los documentos publicados en la PCSP que <u>solo se pueden consultar desde S2</u> (tampoco se pueden descargar desde esta opción):

- · Anuncio previo
- Anuncio de adjudicación
- · Anuncio de Pliegos
- · Anuncio de Licitación
 - **B**) En la pestaña de "Documentos", con el botón derecho se selecciona la opción **Nuevo resto de documentos**.



Ilustración 43 Nuevo resto de documentos.

Se selecciona tipo **Externo** y desde la opción **Seleccionar archivo** se suben los documentos necesarios.



Ilustración 44 Documentos externos.

Una vez seleccionado el documento que se necesita, se pulsa en el botón de Guardar los cambios.



Ilustración 45 Guardar los documentos seleccionados.

En la pestaña de "Documentos", se pueden ver los documentos externos subidos.



Ilustración 46 Documentos externos subidos.

De nuevo desde **Comunicación de sistemas**— **plataforma de contratación**, se procede al envío de la documentación.



Ilustración 47 Comunicación de sistemas, plataforma de contratación.

El tipo de operación que se selecciona es *Envío de documentos al espacio virtual de licitación*.

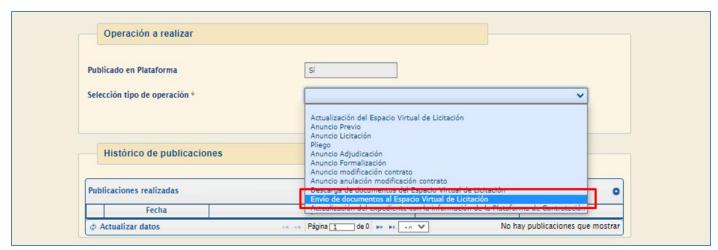


Ilustración 48 Envío de documentos al espacio virtual de licitación.

Tras seleccionar el tipo de operación salta el mensaje de información siguiente.

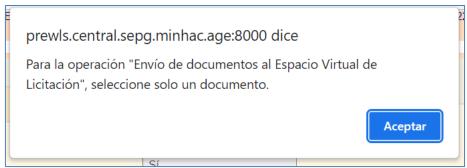


Ilustración 49 Mensaje de aviso.

Se selecciona el documento a enviar y el tipo de documento al que corresponde y se pulsa en **Ejecutar.**

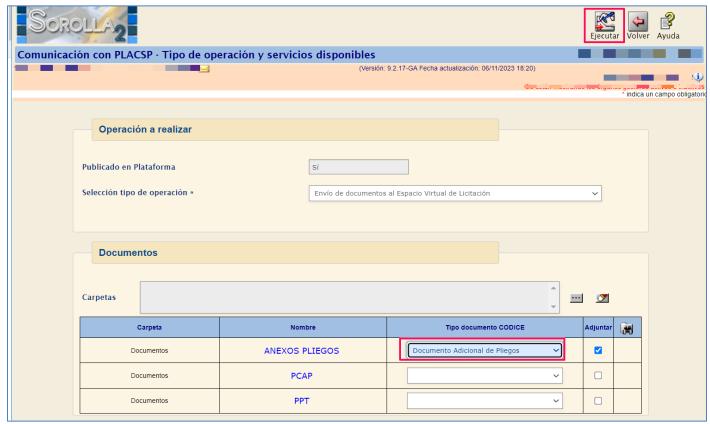


Ilustración 50 Selección de documentos.

Si el envío se ha realizado correctamente aparece el siguiente mensaje de aviso.

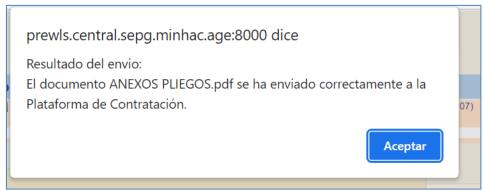


Ilustración 51 Mensaje de envío correcto.

Si el documento se ha enviado previamente a la PCSP aparecerá el Tipo documento CODICE bloqueado.

Se repite la misma acción con el resto de documentos, seleccionando correctamente al tipo de documento que pertenecen.

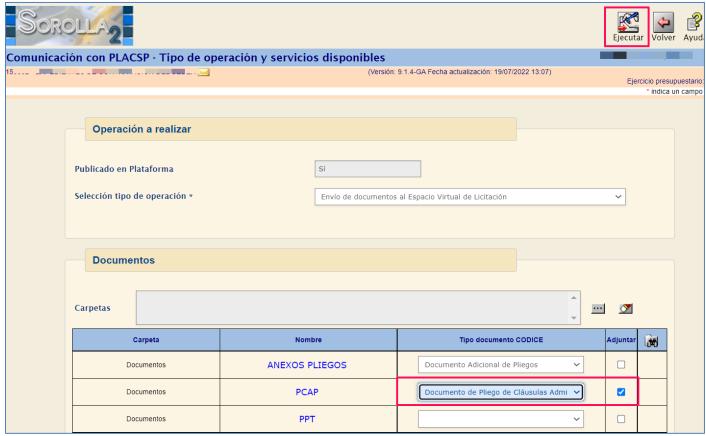


Ilustración 52 Envío documentos.

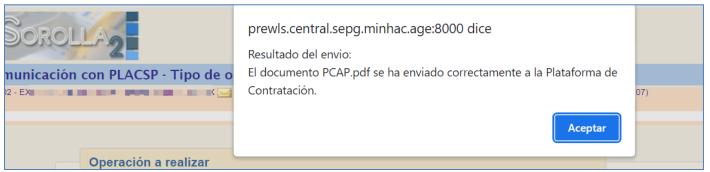


Ilustración 53 Mensaje de envío correcto.

Lo mismo con el último envío de documentación.



Ilustración 54 Envío de documentos.

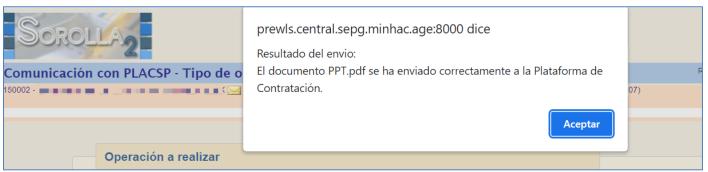


Ilustración 55 Envío realizado correctamente.

Desde Comunicación de sistemas → Plataforma de contratación se selecciona el tipo de operación, que en este caso es la opción de *Pliego*, se marca el diario oficial en el que se quiere publicar y se pulsa en **Ejecutar.**



Ilustración 56 Publicación de pliego.

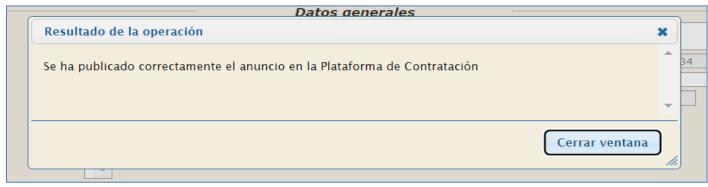


Ilustración 57 Mensaje de publicación correcta en la plataforma.

8.2 Consulta de histórico de publicaciones

Para consultar el estado de publicación del pliego, se puede dirigir al punto de consultas del estado de histórico de publicaciones.

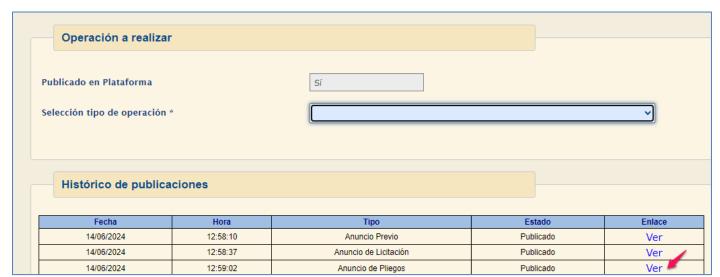


Ilustración 58 Histórico de publicaciones.

9 ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

El anuncio de adjudicación se publica una vez han presentado las ofertas los licitadores y se ha adjudicado. Se completan las pestañas de "Licitación y Adjudicación" del expediente en **SOROLLA2**.

Primero se accede a la pestaña de "Licitación" y se pulsa en la carpeta blanca de **Alta**. Se debe indicar el *Tipo de licitación: puede ser por la totalidad o por lotes*.

Nota: actualmente **Sorolla2** solo puede publicar licitaciones por la totalidad a la PCSP. Los expedientes que licitan por lotes disponen de la funcionalidad de actualizar el expediente con información de la Plataforma, envío y descarga de documentos y consulta de histórico de publicaciones.

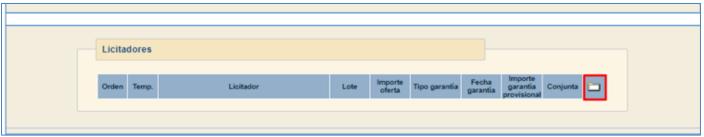


Ilustración 59 Pestaña de licitación, alta.

Se pulsa en el botón de **los tres puntos** para buscar el tercero, que previamente se tendrá dado de alta en la tabla de terceros, si fuera el caso que no se tuviera dado de alta, desde **la carpeta blanca** se podría dar de alta directamente sin necesidad de salir del expediente.

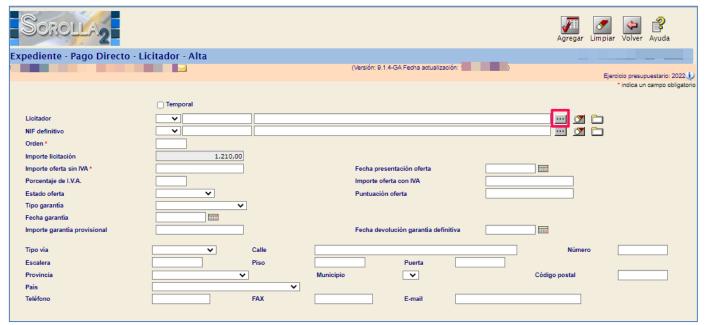


Ilustración 60 Búsqueda de licitador.

Se selecciona el tercero pulsando en el botón de la chincheta.

DE000123801757	XOCEEKCEDCESDO OOCEOE	x	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	8
DE000136829714	RU LUSNDUY NSAKNLSN IRUW	х	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	8
DE000201407206	FMYU GLYUEG	x	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	8
DE000216566440	ZUZSIESZXB BSBSZZBZAJWX EKA	×	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	8
DE000244256282	SLLBKYPSBLLCYLYFFLCRYIP PYCRLSLCRY BLSKYKLSPZP NKYBLLCRCYSC ENR	×	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	3
DE000293657370	WARTV OTQRAAOALR MAO VAQR	×	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	3
DE000313377831	UKDVUH QHLF	×	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	8
DE000316971736	KMDSPK XSMSDK YKOD	x	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	3
DK000040916458	BPWMVSNV MDN	×	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	3
EE0EE102176188	DKTDMP	x	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	3
EE000102176188	GKTLMA	×	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION E OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	3
ES000A01003227	LRVOPLJUJ VOPLOWOT GOIUT TU	×	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	8
ES000A01006568	KILPS QMSMAMAM	×	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	3
ES000A01024223	FZUCIT ATIT	×	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	8
ES000A01129303	NFZQSQQ FXZQTQGYQ S TQZCHM KGEFTGN MNQN	×	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	3
ES000A02026029	SSSZFE SSSLWE RLZSFCLESS LSCSZHZSSSCSLHS	×	Tercero ordinario	CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACION DE OBRAS PUBLICAS (CEDEX)	8

Ilustración 61 Selección del tercero.

Se rellenan los datos necesarios en la pantalla de alta de licitador, donde aparece el licitador que previamente se ha seleccionado, y una vez cumplimentados se pulsa en el botón **Agregar.**

Nota: Se deben informar como mínimo:

- Licitador.
- Orden.
- Importe oferta con y sin IVA.
- Fecha presentación oferta.
- Estado oferta.
- Dirección del licitador: tipo vía, calle, número, provincia, municipio, código postal y país.

Adicionalmente se debe rellenar algún dato de contacto del licitador: Teléfono, fax o e-mail. En los *contratos ordinarios* se informa en el expediente en el alta del licitador. En los *contratos menores o de tramitación simplificada* se deben actualizar los datos del tercero desde la Gestión de Terceros.

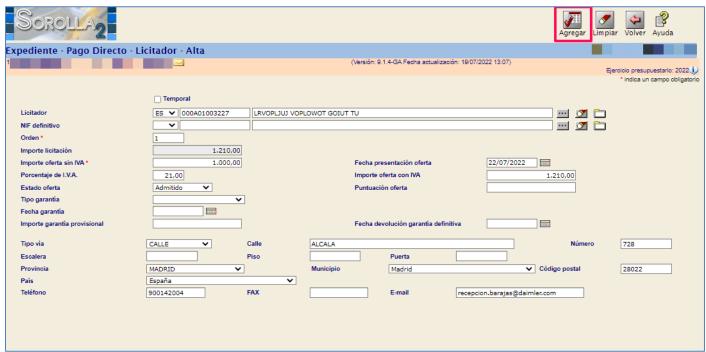


Ilustración 62 Alta licitador.

En la pestaña de "Licitación" del expediente en el campo correspondiente ya aparece el licitador, se pulsa el botón de **guardar** los cambios del expediente para grabar todo correctamente.



Ilustración 63 Licitador dado de alta.

El siguiente paso es dar de alta el adjudicatario, desde la pestaña de "Adjudicación", se pulsa **en la carpeta blanca de alta.**

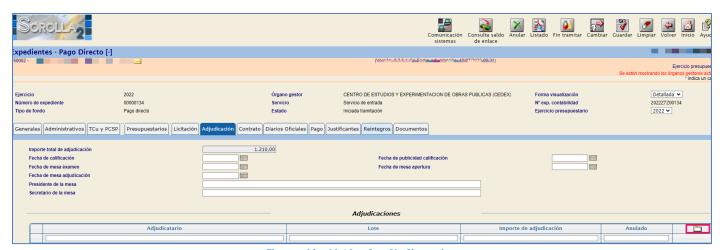


Ilustración 64 Alta de adjudicatario.

Se pulsa en el botón de los **tres puntos** para seleccionar el *adjudicatario*.

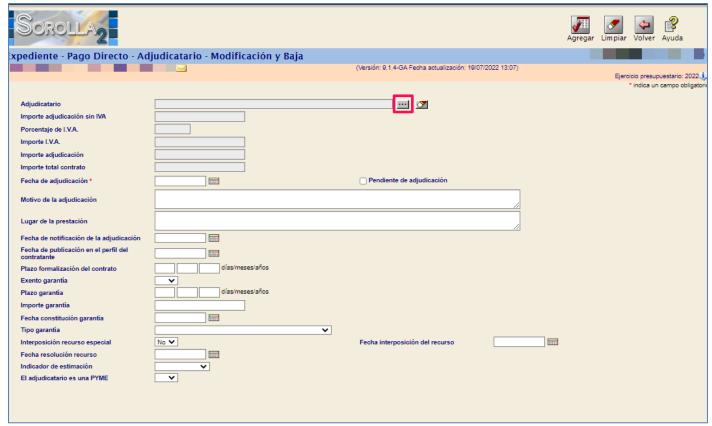


Ilustración 65 Búsqueda de adjudicatario.

Se selecciona el adjudicatario con el botón de la chincheta.

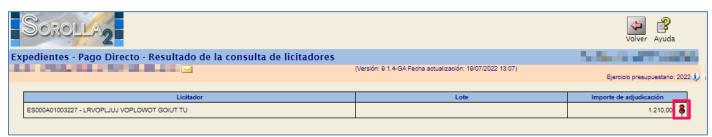


Ilustración 66 Selección del licitador.

Una vez rellenados los datos necesarios, se pulsa en el botón Agregar.

Nota: Se deben informar como mínimo los campos de adjudicatario, fecha de adjudicación, motivo de la adjudicación, lugar de la prestación y Plazo formalización del contrato.

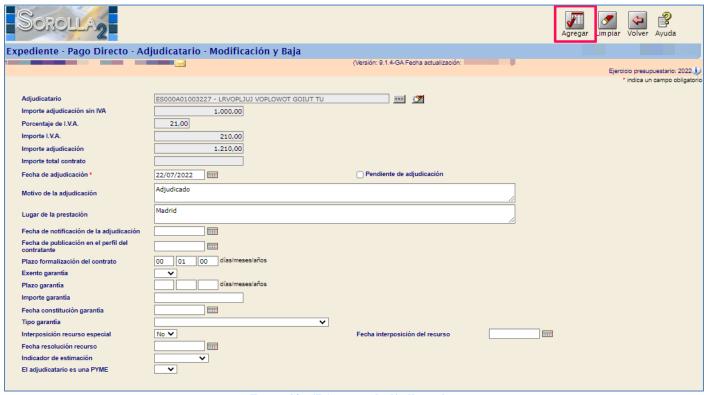


Ilustración 67 Agregar el adjudicatario.

La pestaña de "Adjudicación" se ha actualizado con el adjudicatario y se pulsa el botón de **guardar** los cambios.

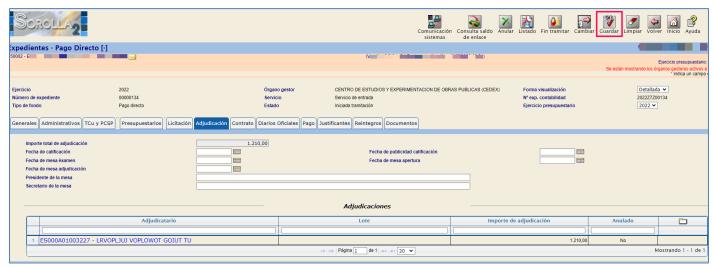


Ilustración 68 Pestaña de adjudicatario completada.

En la pestaña de "Licitación" en el apartado de *Eventos*, se selecciona el resultado del proceso de licitación, en este caso **Adjudicado.**

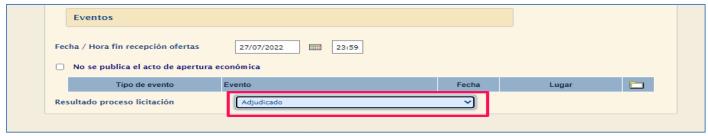


Ilustración 69 Resultado adjudicado.

En la botonera superior del expediente se pulsa Guardar para actualizar los cambios.



Ilustración 70 Pestaña licitación.

Como se ha realizado actualización de datos en el expediente, primero se actualiza el *Espacio virtual de licitación* y a continuación se publica *el anuncio de adjudicación*.



Ilustración 71 Plataforma de comunicación.

Se selecciona el tipo de operación y se pulsa en **Ejecutar**.



Ilustración 72 Tipo de operación a realizar.

Se pulsa de nuevo en **Ejecutar** y se actualiza correctamente el espacio virtual de licitación.

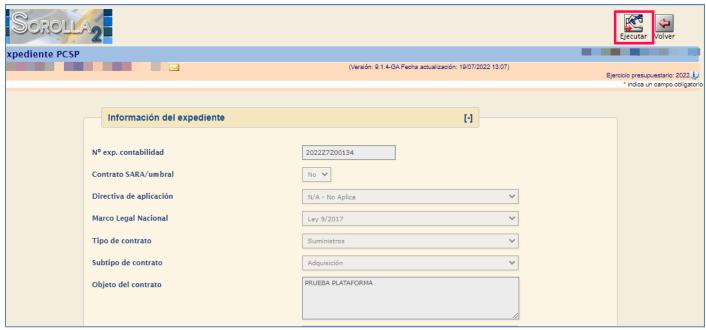


Ilustración 73 Ejecutar los cambios.

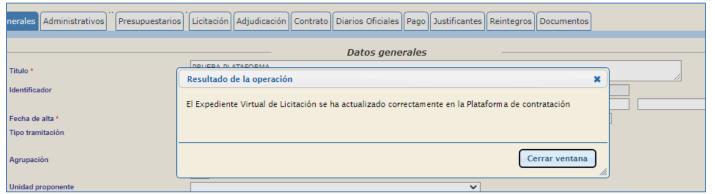


Ilustración 74 Mensaje de actualización correcto.

De nuevo desde **Comunicación de sistemas** → **Plataforma de contratación** se selecciona el tipo de operación, que en este caso es la opción *Anuncio Adjudicación*.



Ilustración 75 Anuncio adjudicación.

Una vez ejecutado aparece el mensaje de que la publicación se ha realizado correctamente.

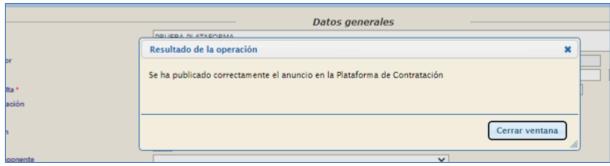


Ilustración 76 Mensaje de publicación correcta.

9.1 Consulta de histórico de publicaciones

Para consultar el estado del anuncio de adjudicación, se puede dirigir al punto de consultas del estado de histórico de publicaciones.



Ilustración 77 Histórico de publicaciones.

10 Formalización del contrato

Para ello, se actualiza la pestaña "Contrato" y se modifica el resultado de la licitación a *Formalización* ("pestaña licitación").



Ilustración 78 Pestaña de contrato.

Nota: Como mínimo se debe informar, en el alta del contrato, número de contrato, adjudicatario, importe, fecha de formalización.

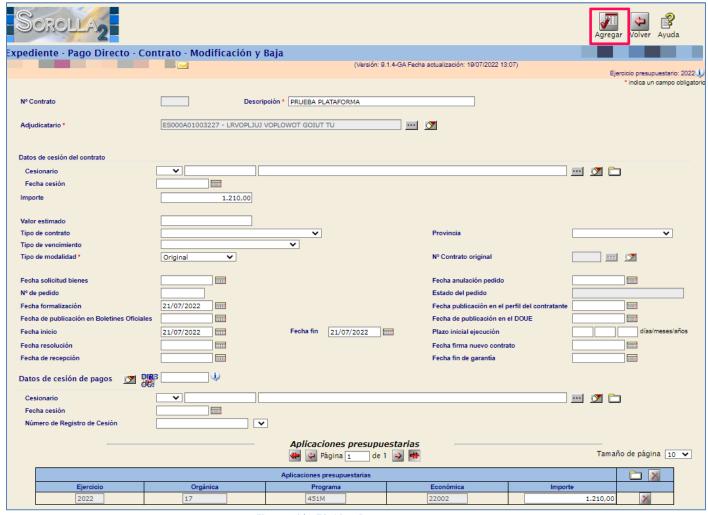


Ilustración 79 Alta de nuevo contrato.

En la pestaña de "Contrato" se ha grabado correctamente.

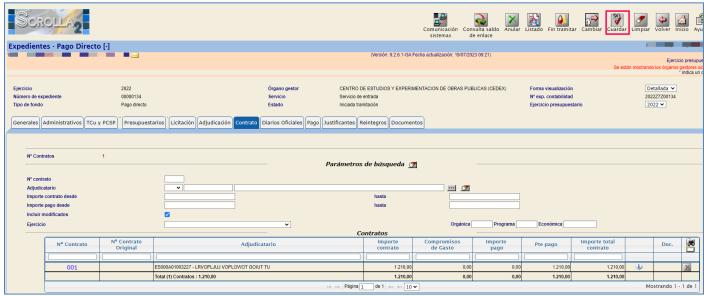


Ilustración 80 Pestaña de contrato.

El siguiente paso es cambiar en la pestaña de "Licitación" el resultado del proceso de licitación **Formalizado.**

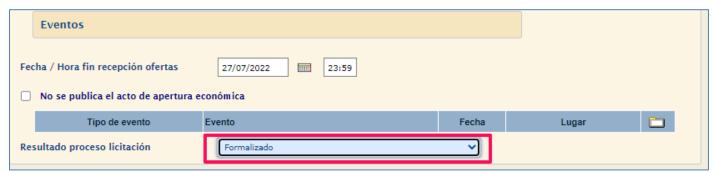


Ilustración 81 Resultado proceso de licitación, formalizado.

Se pulsa en el botón **guardar** para que queden grabados los cambios realizados en el expediente.

Se vuelve a actualizar el espacio virtual de licitación desde Comunicación de sistemas →Plataforma de contratación.



Ilustración 82 Plataforma de contratación.

Una vez seleccionado el tipo de operación, se pulsa **Ejecutar** las dos veces que son necesarias.

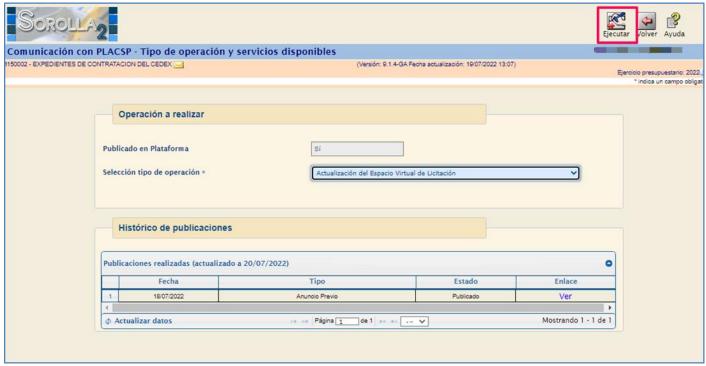


Ilustración 83 Actualización espacio virtual de licitación.



Ilustración 84 Ejecutar los cambios.

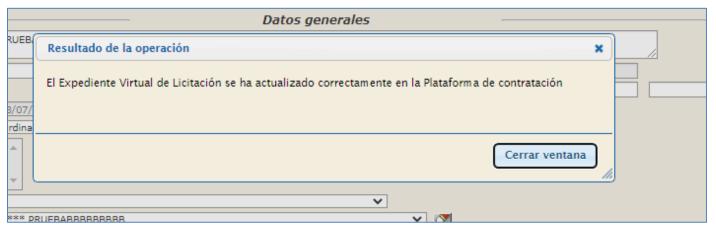


Ilustración 85 Expediente virtual actualizado.

10.1 Consulta de histórico de publicaciones

Para consultar el estado del anuncio de formalización, se puede dirigir al punto de consultas del estado de histórico de publicaciones.

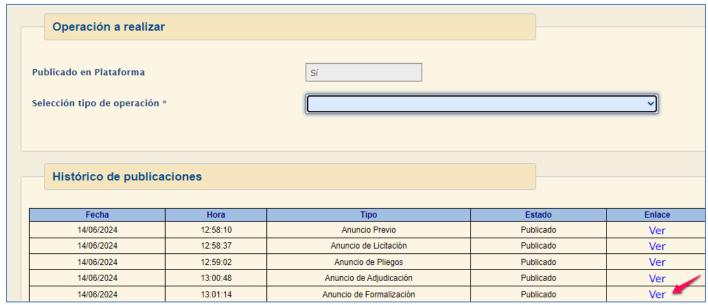


Ilustración 86 Histórico de publicaciones.

11. Modificación del contrato

En la pestaña del contrato del expediente, se encuentra el contrato original.



Ilustración 87 Pestaña de contrato.

A) Modificación de importe: para dejar registrada la modificación de un contrato en Sorolla, se da de alta un nuevo contrato dentro del expediente, referenciando el contrato original que está modificando.

Se elige el tipo de modalidad de la modificación del contrato y se pulsa en el **botón de los tres puntos** para seleccionar el contrato original sobre el que se hace dicha modificación.

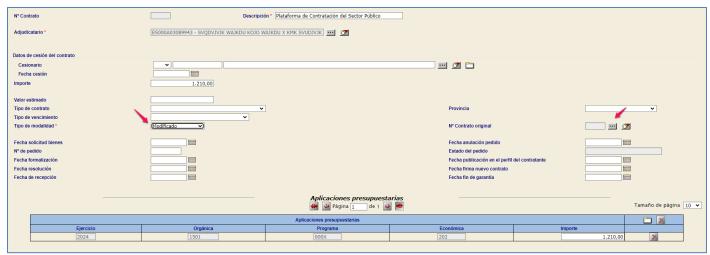


Ilustración 88 Modificado del contrato.

Aparece indicado el número de contrato original, y a continuación se introduce el importe a modificar en el apartado correspondiente de la aplicación presupuestaria.

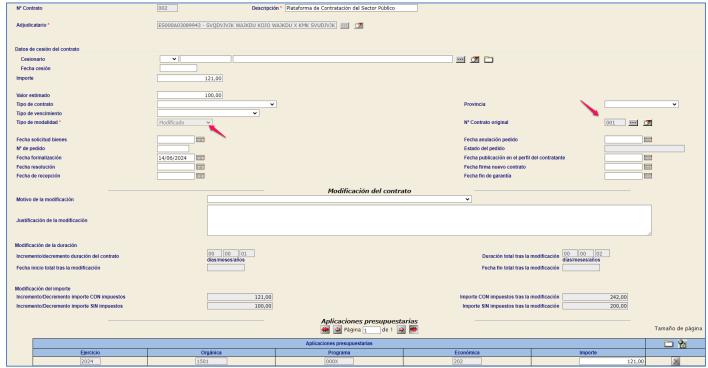


Ilustración 89 Importe contrato modificado.

Nota: Previamente se debe comprobar que se ha incrementado la pestaña de presupuestarios y la de datos generales, para que el incremento del importe esté reflejado en los apartados correspondientes y se permita hacer la modificación del contrato.

En la pestaña de contrato, al guardar la modificación se verá reflejada correctamente.

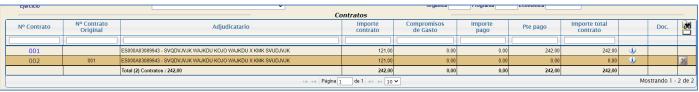


Ilustración 90 Contratos del expediente.

A continuación, para poder enviar la modificación del contrato a la PCPS se informará de los siguientes campos:

- -Fecha de formalización: es la fecha de modificación del contrato.
- -Si es una variación de importes del contrato original:

Incremento/decremento del importe sin impuestos. Se calculará automáticamente el *Importe sin impuestos total tras la modificación*.

Incremento/decremento del importe con impuestos. Se calculará automáticamente el *Importe con impuestos total tras la modificación*.

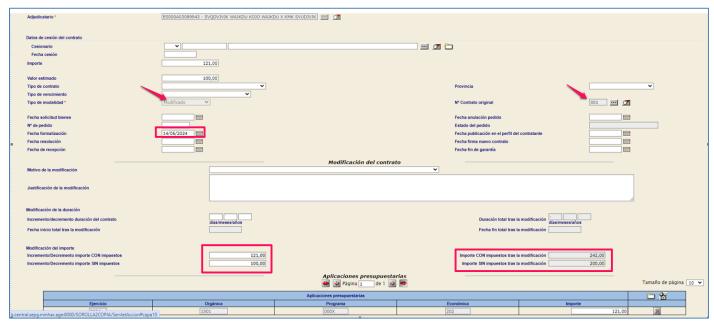


Ilustración 91 Datos contrato necesarios.

B) Puede darse también una **modificación de la duración** del contrato original, se señalarán los campos siguientes:

Incremento/decremento duración del contrato. Se calculará *Duración total del contrato tras la modificación* utilizando la duración del contrato original.

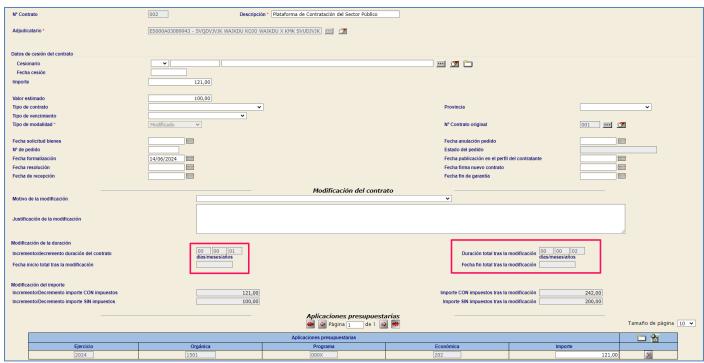


Ilustración 92 Modificación del contrato.

En los casos que aplique se completará, además:

- -Motivación de la modificación: si se debe a alguno de los motivos que requieren envío de anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, según lista de códigos de la Plataforma. No es obligatorio completarlo.
- -Justificación de la modificación: solo se rellenará si han seleccionado la motivación.

Una vez realizadas las modificaciones necesarias en el expediente, se pulsa en el botón **guardar** para que queden grabados los cambios realizados en el mismo.

Y se vuelve a actualizar el espacio virtual de licitación desde Comunicación de sistemas →Plataforma de contratación.

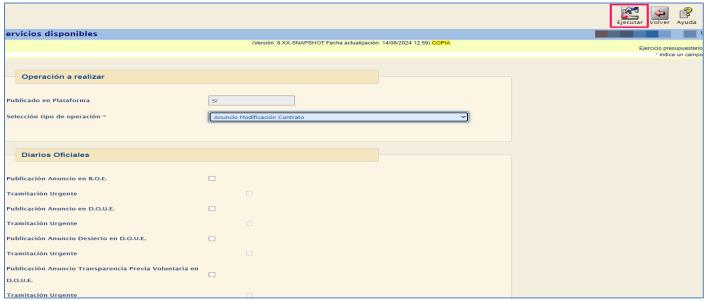


Ilustración 93 Anuncio modificación contrato.

11.2 Consulta de histórico de publicaciones

Para consultar el estado de modificación de contrato, se puede dirigir al punto de consultas del estado de histórico de publicaciones.

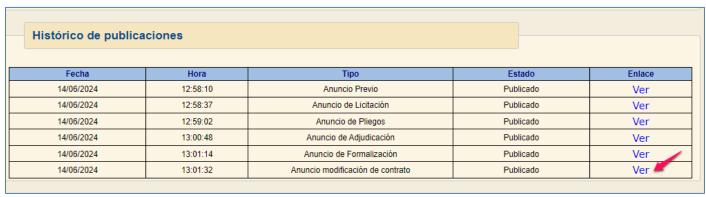


Ilustración 94 Consulta de histórico.

12 Solución de problemas

En este apartado se recogen los mensajes de error que se reciben directamente de la PCSP y la descripción/motivo del error.

12.1 Errores de negocio:

Mensaje de error	Motivo del error
Existe un bloqueo sobre esta licitación, para	La licitación está bloqueada en la PCSP por otra
publicar el anuncio, libere el bloqueo	publicación previa o por un usuario. Se debe
0	liberar el bloqueo para proceder a la publicación.
Existe un bloqueo sobre esta licitación, libere	
el bloqueo para poder realizar la operación	
El periodo debe especificarse con una	En el plazo del expediente solo debe indicar Fecha Inicio-Fecha fin o
duración, con una fecha de inicio más una	Duración (pestaña TCU y PCSP)
fecha de fin, o con una fecha de inicio más una	
duración.	
El valor del campo \'Detalles del objeto del	El valor del campo "Descripción del procedimiento" (pestaña TCu y
contrato\' debe ser una cadena entre 20 y 4000	PCSP) debe tener una longitud entre 20 y 4000 caracteres.
caracteres alfanuméricos. \n\t	
Error en 'Proceso de licitación'. No debe	En la pestaña de 'Licitación', en el apartado 'Condiciones
especificar el 'Plazo de recepción de	Presentación de Oferta' deben eliminarse los datos que figuren en
Solicitudes de Participación' en un	'Fecha/Hora fin recepción solicitudes participación'.
'Procedimiento Abierto' o 'Abierto	
Simplificado'. Revise el 'Plazo de Recepción de	
Solicitudes de Participación' y el 'Tipo de	
Procedimiento'	

Se debe indicar un valor para el número de	Debe especificar el "Número de recursos que se han presentado
recursos presentados a la licitación.	sobre la licitación en su conjunto" en la pestaña TCu y PCSP.
Acción no permitida para este expediente	El anuncio ya ha sido publicado en PCSP. Para poder publicarlo de
No está permitida la publicación o rectificación	nuevo debe acceder directamente a la PCSP y realizar la anulación o
del anuncio indicado	rectificación del mismo.
	Una vez anulado, puede publicarlo de nuevo desde SOROLLA2.

12.2 Errores de negocio sobre campos obligatorios:

Mensaje de error	Motivo del error
Error en \'Proyecto de Compra\': debe	Debe seleccionar, al menos, un "Código CPV" en la pestaña TCu y
especificar al menos un \'Código CPV\'.	PCSP.
Error en \'Proyecto de Compra\': debe	Debe especificar el "Tipo de contrato SOROLLA2" en la pestaña
especificar el \'Tipo de Contrato\'.	TCu y PCSP.
Error en \'Proceso de Licitación\': debe	Debe especificar el "Sistema de adjudicación" en la pestaña TCu y
especificar el \'Tipo de Procedimiento\'.	PCSP.
\'Detalles del objeto del contrato\' es un campo	Debe especificar la "Descripción del procedimiento" en la pestaña
obligatorio.\n\t\t	TCu y PCSP.
Se debe indicar si la licitación es de regulación	Debe especificar el campo "Regulación armonizada/supera el umbral
armonizada o si supera el umbral comunitario.	comunitario" en la pestaña TCu y PCSP.
Los valores posibles son \'true\' o \'false\'.	
Se debe indicar un valor para el marco legal	Debe especificar la "Legislación aplicable" en la pestaña TCu y
nacional.	PCSP.
Error en \'Proceso de Licitación\': debe	Debe especificar la "Fecha / Hora fin recepción ofertas" en la pestaña
especificar la \'Fecha final de presentación de	Licitación.
ofertas\'.	
Error en 'Contacto': debe especificar una	Debe rellenar los datos correspondientes a 'Datos de contacto del
forma de contacto ('Teléfono', 'Fax' o 'Correo	adjudicatario orientados a la publicidad'. Para ello es necesario
electrónico')	informar el número de teléfono, fax o correo electrónico del
	adjudicatario.
	- Si es un contrato menor o de tramitación simplificada: debe que
	acceder a la gestión de terceros (con NIF del adjudicatario) y en la
	dirección actualiza alguno de los 3 campos: teléfono, fax o correo
	electrónico
	- Si es un contrato ordinario: se deben dichos campos en el
	Adjudicatario (pestaña Adjudicatario)

12.3 Errores técnicos:

Mensaje de error	Motivo del error
Error en las cabeceras de seguridad	Consultar con el equipo de soporte de SOROLLA2.
WS-Security: Certificado no registrado en la	
Plataforma de Contratación del Sector	
Público	